



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO - EXPTE. 139/13
"GASÓLEO C PARA CALEFACCIÓN DE CENTROS DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA"**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 139/13.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de suministro.
- b) *Descripción:* Suministro de gasóleo C para calefacción en diversos centros dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial municipal.
- c) *Duración:* El contrato tendrá una duración de un año a contar desde la fecha de formalización del mismo, prorrogable por otro año más.

3. Tramitación y procedimiento:

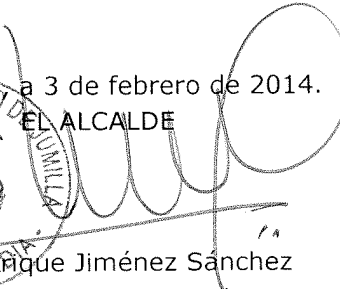
- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, atendiendo únicamente al criterio del mayor porcentaje de descuento sobre el precio oficial indicado en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea.

4. Presupuesto base de licitación: El precio del contrato vendrá determinado por el descuento que realice el licitador que resulte adjudicatario respecto del precio oficial vigente según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea.

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 27 de enero de 2014.
- b) *Contratista:* GASÓLEOS SÁNCHEZ Y MURCIA, S.L.
- c) *Precio del contrato:* El precio establecido para España en el último Boletín Petrolero de la Comisión Europea que se encuentre publicado en la fecha de petición del suministro, sin tasas, con la aplicación del descuento ofertado del 1%, y con la aplicación, a la cantidad resultante, del 21% de IVA.

6. Formalización del contrato: 31 de enero de 2014.

En Jumilla a 3 de febrero de 2014.
EL ALCALDE

Fdo. Enrique Jiménez Sánchez